

1. Número del contrato 1239 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista GLORIA ALEJANDRA MAZORRA ARGOTE	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1061761412
7. Objeto del contrato <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, para fortalecer la transversalización del enfoque diferencial de mujeres y género en los planes, programas, proyectos y estrategias misionales de la Dirección Programática de Reintegración, a través del Grupo de Enfoque de Género, creado en dicha Dirección, así como en los procesos de planeación, seguimiento y articulación interinstitucional e intersectorial relacionados con el cumplimiento de sus funciones</i>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato 1239 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
--	------------------------------	---

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica
1	Apoyar la construcción de líneas técnicas para el diseño, implementación y seguimiento de acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y de género en los procesos misionales de la ARN.	Si	<p>Para el mes de febrero recibí orientaciones en reunión del Grupo de Enfoque de Género donde se abordaron los siguientes temas: Distribución de responsabilidades. Presentación de la profesional jurídica. Lineamientos sobre los ajustes a los planes de reincorporación, con énfasis en la inclusión de acciones afirmativas. Orientaciones para los apoyos en la supervisión de convenios donde la asociada es CORPAMUJER, enfocados en el diligenciamiento de la información de la población participante en las actividades. En cuanto a la gestión documental, se entregarán listados de asistencia en medio físico y digital; estos serán recibidos por la profesional Lina Díaz durante los primeros cinco días de cada mes. La articulación con GIZ se está desarrollando en territorios como Meta, Caquetá, Norte de Santander y Valle del Cauca. Se enfoca en el abordaje de incidencia política, prevención de violencias basadas en género, temas de seguridad y riesgo diferencial, priorizando la prevención desde un trabajo comunitario. Además, busca fortalecer liderazgos con un enfoque diferencial e identificar mecanismos para el cuidado y la autoprotección. Se realizarán actos simbólicos para el proceso en AUTO SAR durante la segunda quincena de marzo. Se llevará a cabo un reentrenamiento e inducción sobre el instrumento de reporte de casos de VBG para las enlaces.</p> <p>Anexo 1 Listado de asistencia Reunión de equipo MyG 04.02.2026.</p>
2	Brindar acompañamiento técnico en la planeación, implementación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad, asegurando su articulación con las metas institucionales.	Si	<p>Para el mes de febrero di cumplimiento a la obligación a través de mi participación en los siguientes espacios:</p> <p>Reunión con el Componente COMUNES para la socialización, por parte del equipo de prevención del riesgo, de los avances y línea del tiempo del documento en construcción de la <i>Estrategia de prevención, protección y seguridad de mujeres y personas LGBTQ+ firmantes de paz.</i></p> <p>Reunión con el equipo de diseño, donde se revisaron los procedimientos en los que desde el Grupo de Enfoque de Género se construyen los documentos institucionales bien sean estrategias, guías, métodos operativos. En clave de acudir a la memoria e intercambiar las experiencias en la elaboración de instrumentos técnicos y metodológicos que orientan los procesos misionales.</p> <p>Anexo 1 Listado socialización estrategia seguridad - 16.02.2026 Anexo 2 Listado de asistencia - diseño 24.02.2026</p>
3	Asistir en la elaboración de reportes de indicadores sobre la implementación de políticas públicas, planes de acción institucionales y demás programas en los que la ARN tenga competencia, garantizando análisis técnico y oportunidad en la entrega.	No	Para el mes de febrero no fueron asignadas actividades en el marco de esta obligación.



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1239 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
4	Dinamizar la articulación con actores externos públicos y privados acciones y planes de fortalecimiento que promuevan el acceso a la oferta de servicios a las mujeres y personas LGBTI+ de los procesos misionales de la entidad.	Si		<p>Dando cumplimiento a la obligación, participé en un espacio virtual con la directora de la Fundación Las Fuertes para sumar acciones y posibilidades para acompañar y apoyar a la población afectada por las inundaciones al norte del país. Posteriormente consolide la información enviada por las enlaces de mujeres y género para personas que potencialmente podrían recibir los insumos de gestión menstrual. En el marco de la campaña Dignidad Menstrual.</p> <p>Acompañé un espacio virtual de articulación para posicionar las necesidades en el trabajo con la FBA (Folke Bernadotte Academy), con quienes se han realizado talleres para la transversalización del enfoque de género en formas asociativas y expresiones de la reincorporación. En el marco del trabajo conjunto entre la FBA y la ARN en diversas líneas de acción, se posicionaron las lecturas de las áreas, viabilidad de actividades y alcances en el 2026 según los enfoques y prioridades estratégicas – ARN.</p> <p>Compromiso de la reunión de establecer fechas para los espacios solicitados, desde el Grupo de Enfoque de Género de respuesta a un correo indicando que se realizarán espacios de conversación con Martin Ahlin (FBA).</p> <p>Anexo 1 Identificación de población 24.02.2026 Anexo 2 1. Reunión FBA 17.02.2026 2. Correo articulación FBA 24.02.2026</p>	
5	Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género.	No		<p>Para el mes de febrero no fueron asignadas actividades en el marco de esta obligación.</p>	
6	Orientar y acompañar a los Grupos Territoriales de la ARN en el fortalecimiento del enfoque de mujeres y género en dimensiones sociales, jurídicas, organizativas, comunitarias, étnicas y diferenciales, así como en la atención de casos, el impulso de iniciativas propias y la incidencia territorial	Si		<p>Durante el mes de febrero y dando cumplimiento a la obligación, lideré una mesa de trabajo con profesionales de otras áreas para un manejo integral de un caso de VBG en el GT Santander MM. Participaron profesionales del enfoque de Curso de Vida, el Equipo de Prevención y Seguridad, profesionales del GT, la coordinadora del Grupo de Enfoque de Género y la profesional encargada del área jurídica del Grupo. Se brindaron orientaciones y recomendaciones para el acompañamiento y abordaje del caso.</p> <p>Realicé jornadas de acompañamiento a las enlaces de mujeres y género de los GT Sucre - Bolívar - Córdoba Santander MM y Meta; así como revisión de líneas prioritizadas para la proyección de actividades en la vigencia 2026</p> <p>Anexo 1 1. Mesa de trabajo GT Santander MM 03.02.2026 2. Correo mesa de trabajo GT Santander MM 03.02.2026 3. Seguimiento y acompañamiento de caso VBG - GT Santander MM 11.02.26</p> <p>Anexo 2 1. Acompañamiento enlace MyG GT SBC 2. Acompañamiento enlace MyG GT Meta 3. Correo seguimiento Meta</p>	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1239 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

7	Brindar apoyo técnico en la gestión precontractual y contractual de los procesos definidos del Plan Anual de Adquisiciones para la implementación de acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género.	Si	<p>Para el mes de febrero, realicé una reunión con la profesional enlace de mujeres y género del GT Sucre - Bolívar - Córdoba. El objetivo fue sugerir la focalización en dos territorios para la estructuración del anexo técnico enfocado en la promoción de derechos sexuales y reproductivos, así como en la prevención de violencias basadas en género que esta establecido en el PAA 2026.</p> <p>Se definieron los siguientes municipios, teniendo en cuenta la selección de acciones diferenciales en los planes individuales de las mujeres en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ovejas, que por su cercanía facilita el cubrir a la población en Palmitos, Colosó, Chalán y Sincelejo. - Cartagena, con participación de población residente en Mahates. <p>Estas sugerencias serán revisadas por el equipo estructurador.</p> <p>Anexo 1 1. Correo sugerencia priorización GT SBC</p>
8	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades de la entidad y las directrices del supervisor, con el fin de brindar acompañamiento y apoyo técnico.	No	Para el mes de febrero no fueron asignadas actividades en el marco de esta obligación.
9	Apoya la elaboración de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	No	Para el mes de febrero no fueron asignadas actividades en el marco de esta obligación.
10	Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.	Si	<p>En el marco del cumplimiento de esta obligación y en mi rol de apoyo a la supervisión del Convenio 1649-2025:</p> <p>Participé en reunión de socialización del plan de comunicaciones por parte del equipo de CORPAMUJER con profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>Participé en una jornada de trabajo con la coordinadora del convenio para planificar y organizar espacios virtuales, construir la agenda del Comité Técnico y revisar alertas.</p> <p>Realicé acompañamientos virtuales a la presentación del convenio con los equipos primarios de los siguientes grupos territoriales: GT Norte de Santander, GT Santander MM, GT Urabá, GT Meta, GT Arauca, GT Guaviare, GT César – La Guajira.</p> <p>Lídere el tercer Comité Técnico y Operativo para dar seguimiento al convenio. En este espacio se abordaron los avances, la socialización de cotizaciones para los kits en derechos sexuales y reproductivos y el informe financiero.</p> <p>Realicé la revisión técnica y financiera de los documentos del segundo desembolso junto con la profesional Luisa Gaitán, y envié un correo con los ajustes correspondientes para los productos.</p> <p>Revisé y ajusté el documento de solicitud de modificación contractual, que incluye prórroga en tiempo, cambio de lugar e impuesto de timbre.</p> <p>Anexo 1 1. Listado de asistencia coordinadora 13.02.2026 2. Listado de asistencia comunicaciones 13.02.2026 3. Listado de asistencia Tercer comité técnico 24.02.2026 4. Presentaciones del convenio a equipo primario GT Norte de Santander 4.1 Presentaciones del convenio a equipo primario GT Santander MM 4.2 Presentaciones del convenio a equipo primario GT Meta 4.3 Presentaciones del convenio a equipo primario GT Arauca 4.4. Presentaciones del convenio a equipo primario GT Guaviare 4.5 Presentaciones del convenio a equipo primario GT Urabá 4.6 Presentaciones del convenio a equipo primario GT César – La Guajira 5. Actualización de población convenio 1649-2025 6. Ajustes desembolso 2 7. Listado de asistencia modificatorio 8. Documento modificatorio</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

SI: NO:

SI: NO:

1. Número del contrato

1239 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: GLORIA ALEJANDRA MAZORRA ARGOTE

Nombre: JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Cargo: Asesor Código 1020 Grado 12

Fecha

2/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>